

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
29 OCT. 2020
HORA: 14:05
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
14:05
29 OCT. 2020
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

HONORABLE ASAMBLEA:

002952

La suscrita, diputada integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, en pleno uso de nuestro derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparece ante esta asamblea, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA**, con el propósito de que apoyar la actividad de las personas físicas y morales dedicadas a la producción de vino dentro del territorio del Estado de Sonora, fundamentando la procedencia de la misma, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vino mexicano pasa actualmente por uno de sus mejores momentos. Un total de de 200 empresas establecidas en 14 estados del país, producen alrededor de 25.7 millones de botellas de vino al año.

De acuerdo datos del Consejo Mexicano Vitivinícola, este auge se ha visto favorecido porque en los últimos cinco años el consumo de vino en México ha aumentado de 450 a 950 mililitros per cápita¹, es decir, se ha duplicado.

1/ Datos de la Industria, página web del Consejo Mexicano Vitivinícola.

https://uvayvino.org.mx/index.php/inicio/datos_industria

Tan sólo en 2018 el consumo anual de vino de los mexicanos creció un 28%.

Pese al auge que experimenta la producción de vino en nuestro país, hoy la producción nacional sólo cubre el 30% de la demanda nacional de esta bebida, mientras que un 70% del mercado es atendido por marcas importadas. En otras palabras, sólo 1 de cada 3 botellas que se toman en México son de producción nacional.

Por esto, es necesario producir más vino mexicano para atender el creciente consumo interno.

Otra buena razón son los empleos que genera esta actividad. El cultivo de vid para vino, junto con la uva de mesa para consumo humano, representa la segunda mayor fuente de empleo del sector hortofrutícola en México, al ocupar a más de 500 mil jornaleros.

Baja California es el estado que más ha aprovechado el auge de la industria vitivinícola, ya que produce más de 70% del vino que se elabora en México, y además ha impulsado su actividad turística promoviendo la “Ruta del Vino” en el Valle de Guadalupe.

Aprovechando este entorno, en mayo de 2018 se publicó la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola², la cual establece procesos y acciones para impulsar la producción del vino en México.

2/ Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFIV_230518.pdf

De manera especial, esta ley pretende estimular el crecimiento económico de la actividad vitivinícola en el país, propiciando las condiciones para el impulso de inversión y acceso a fuentes de financiamiento y apoyos para la iniciativa privada.

En el caso de Sonora, pese a su tradición como productor y exportador de diversas variedades de uva, su inicio en la producción de vino es relativamente reciente.

En el año 2008 la empresa Uvas de Altura inició una investigación con el fin de determinar qué tan factible era cultivar y producir vinos de alta gama en Sonora.

Tras varios años de investigación y experimentación de campo, en 2013 se inició la etapa productiva del proyecto en la región de Cananea y Agua Prieta, zona que se determinó cuenta con condiciones óptimas para la producción de esta bebida.

Finalmente, en 2015 se comenzó el proceso de vinificación, dando como resultado el nacimiento de la marca “4S” (Cuatro Sierras), esto en honor al valle entre Cananea y Agua Prieta, el cual se encuentra a mil 500 metros sobre el nivel del mar y está rodeado por cuatro sierras: Sierra Vista, Sierra de Los Ajos, Sierra Mariquita y Sierra San José.

En 2015, Uvas de Altura produjo un total de 28 mil botellas de vino, mientras que en 2018 su producción alcanzó entre 60 mil y 70 mil botellas.

3/ Nota de El Universal: “En Sonora también hay vinos ¡Conócelos!”

<https://www.eluniversal.com.mx/menu/en-sonora-tambien-hay-vinos-conocelos>

Actualmente la marca “4S” se encuentra disponible en tiendas especializadas en la venta de vino a nivel nacional y la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) de Hermosillo realiza esfuerzos para dar a conocer el vino de Sonora, el cual se ofrece en algunos restaurantes de la capital del Estado.

Como vemos, esta industria aún se encuentra en “pañales” en Sonora, pero marcha en claro crecimiento, y el estado no puede quedar al margen del auge que experimenta a nivel nacional.

Es por ello que en la presente iniciativa para modificar la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado De Sonora, proponemos la creación de nuevos giros que ayuden a promover el consumo local de vino producido en Sonora, así como ya se han aprobado otros giros para impulsar a la industria de la cerveza artesanal.

Se trataría en específico de dos nuevos giros, los cuales se denominarían: “boutique de vino regional” y “sala de degustación para la venta exclusiva de vino regional”.

También se propone adicionar a esta misma ley un artículo que exima a estos nuevos giros del requisito de obtener una anuencia municipal, como lo marca el artículo 36, previo a la expedición de licencias para la apertura y funcionamiento de los establecimientos de dedicados a la venta de bebidas con contenido alcohólico.

En lo referente al impacto de la COVID-19, todavía es pronto para estimar el impacto que este puede tener en las ventas del vino en el país. Hasta el mes de abril, según ISCAM, que agrupa a las tiendas de abarrotes y mayoristas, las ventas de vino de mesa en las tiendas de abarrotes han caído un 14,7% en importe y un 18,7% en volumen comercializado. ANTAD, por otro lado, que agrupa a las cadenas de autoservicios y tiendas departamentales, cifra la caída de las ventas generales de sus asociados para el mes de abril en un 20%⁹. A la crisis sanitaria habría que añadir la ley seca aplicada por algunos municipios y estados y la depreciación del peso, con el encarecimiento de las importaciones que ello conlleva y el impacto que tiene sobre los márgenes de los importadores¹.

El sector de hospitalidad es uno de los más golpeados por el distanciamiento social decretado por las autoridades de salud. La inconveniencia de reunir a personas en espacios cerrados, dado el alto riesgo de contagio, impactó frontalmente al sector turístico y demás industrias relacionadas como la gastronómica, de transporte, de bebidas, y por supuesto, al sector vitivinícola.

La industria vitivinícola en México genera una facturación de alrededor de 550 millones de dólares anuales por medio de dos canales principales de distribución, la venta en la misma bodega, que con frecuencia se acompaña de recorridos por sus instalaciones, y el denominado canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafés), severamente limitados por las restricciones sanitarias.

¹ El mercado del vino en México 2020

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2019824922.html?idPais=MX>

Los estragos causados por la pandemia van más allá del sentido económico. En nuestra sociedad mexicana, consumir vino tiene una connotación social pues nos acerca a amigos, familiares y nos ayuda a generar nuevas conexiones humanas. Las limitaciones impuestas por el distanciamiento han hecho más difícil esta interacción y, por lo tanto, han transformado la forma en como estamos acostumbrados a consumir e interactuar con el vino.

Otro golpe a esta industria fue la cancelación de las fiestas de la vendimia programadas para este agosto, donde la gran asistencia de turismo nacional representa ventas que impactan en la operación anual de los productores.

Casa Madero fue fundada durante la conquista española en 1597, dando origen a la industria vitivinícola mexicana. A pesar de los más de 400 años de producción vitivinícola en México, la madurez de la industria en el país aún se encuentra en proceso: la pandemia ha dejado al descubierto otras debilidades del ecosistema de negocios alrededor del vino. A excepción de unas pocas empresas con gran volumen de producción, la gran mayoría carece de acceso al único canal de distribución que actualmente sigue operando: las cadenas de supermercados.

El resto de las casas vinícolas van desde pequeñas bodegas familiares hasta medianas empresas posicionadas en el mercado por la calidad de sus productos, pero con modelos de negocio que requieren consolidación.

Existe una clara oportunidad para México, ya que es uno de los pocos países en el mundo cuyo consumo per cápita se encuentra en crecimiento: hemos pasado de

consumir 450 ml anuales de vino en el año 2013 a 900 ml en el presente, es decir, el doble en apenas 7 años.

Aunque estamos muy lejos de los más de 50 litros anuales de Francia o Portugal, esto ejemplifica el potencial de negocios que existe en el sector, dado que los vinos mexicanos solamente suplen el 30% de la demanda existente en nuestro país².

No todo ha sido negativo en este escenario conocido como "la nueva normalidad". Nuevas e innovadoras formas de hacer llegar la propuesta de valor de los negocios han surgido de la necesidad por mantener a flote la operación mientras se acatan las medidas de distanciamiento necesarias para combatir la pandemia.

Esta iniciativa es un primer paso para apoyar el consumo del vino hecho en Sonora y si fomentamos adecuadamente esta actividad, definitivamente ésta puede convertirse en una industria estratégica que impulse a su vez la gastronomía, el turismo, el comercio y los servicios en nuestro estado, como ya ha sucedido exitosamente en Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a su consideración, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO,

² Los retos de la industria vitivinícola en México

<https://expansion.mx/opinion/2020/07/03/los-retos-de-la-industria-vitivinicola-en-mexico>

DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman la fracción VIII BIS 1 del artículo 2 y se adicionan la fracciones I BIS 2, III BIS 1 y IV BIS 2 al artículo 10 y se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 2º. - ...

...

VIII BIS 1.- Vino regional. - Bebidas con contenido alcohólico elaboradas a base de productos de uva y sus derivados dentro del territorio sonorense.

Artículo 10.-...

I BIS 1.- ...

I BIS 2.- Fábrica de vino regional y sus derivados. - Lugar autorizado para la elaboración, envasamiento, distribución y venta de bebidas con contenido alcohólico elaboradas a base de productos de uva y sus derivados dentro del territorio sonorense.

...

II a la III BIS. -...

III BIS 1.- Boutique de vino regional. - Establecimiento mercantil especializado en la venta de vino regional, hecho en Sonora, en envase cerrado, y mercancías relacionadas con su consumo externo.

Este tipo de establecimientos podrá complementar la venta de bebidas de contenido alcohólico con la venta de productos alimenticios tales como lácteos, embutidos y marinos enlatados pudiendo también contar con un área anexa, acondicionada con sillas y mesas, donde se podrá brindar atención y servicio a los clientes para que degusten las bebidas con

contenido alcohólico, acompañadas con el consumo de productos alimenticios en su estado de presentación, adquiridos en el propio establecimiento.

IV a la IV BIS 1.-...

IV BIS 2.- Sala de degustación para la venta exclusiva de vino regional. - Establecimiento mercantil cuya actividad exclusiva es la venta para consumo de vino regional hecho en Sonora con o sin alimentos.

Podrá contar con mesas y sillas, y otros servicios accesorios para fomentar en los clientes la sana diversión, recreación y esparcimiento, tales como música viva o ambiental, así como con aparatos reproductores de música y video, siempre que funcionen a un volumen de sonido moderado que no constituya molestia para el vecindario y que se cumplan las disposiciones que establecen las leyes aplicables.

Los establecimientos a que se refiere esta fracción, no podrán contar con pista de baile.

V a la XVI.-...

...

...

Artículo 39 BIS. - Tratándose de los giros denominados “tienda de autoservicio de productos típicos regionales”, “boutique de vino regional” y “sala de degustación para la venta exclusiva de vino regional” a los que hace referencia el artículo 10, fracciones III BIS 1, IV BIS 2, VI BIS, no será requerida la expedición de anuencia municipal que dispone el artículo 36; sin embargo, deberá contar con los requisitos establecidos en el artículo 37 de este mismo ordenamiento.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Secretaría de Hacienda y los Ayuntamientos deberán realizar los ajustes correspondientes en sus estimaciones recaudatorias dentro de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal aplicable.

ARTÍCULO TERCERO.- Se dará vista a los ayuntamientos del Estado de Sonora con la presente disposición para que implementen las acciones necesarias para su cumplimiento.

Hermosillo, Sonora, a 29 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Nitzia Corina Gradías Ahumada', written over a set of horizontal lines.

Diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada